

Cartagena de Indias, D. T. y C., Martes, 26 de Septiembre de 2023

Señor(a)

**ADOLFO ENRIQUE HERNANDEZ PASTRANA**

**La Ciudad.**

**Asunto: INVITACION**

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena, específicamente el/la SECRETARIA DE PLANEACION, de contar con los servicios de personas en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta Dependencia Distrital y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

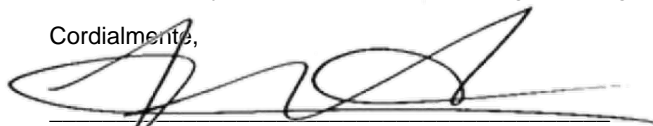
Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. GENERAR INFORMACIÓN DE DATOS ESPACIALES GEODESIA Y CARTOGRAFÍA. DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA PLANES PARCIALES -TG+", APLICANDO TODA LA NORMATIVA VIGENTE TANTO DEL ORDEN NACIONAL COMO LA EXPEDIDA POR EL DISTRITO CARTAGENA, ESPECIALMENTE EL DECRETO DISTRITAL 0977 DE 2001 (POT). 2. ANALIZAR Y ADMINISTRAR INFORMACIÓN DE DATOS ESPACIALES GEODESIA Y CARTOGRAFÍA DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA PLANES PARCIALES. 3. PROCESAR INFORMACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA CARTOGRAFÍA PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA PLANES PARCIALES. 4. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE BÚSQUEDA, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DESARROLLEN LAS UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA PLANES PARCIALES. 5. APOYO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA PLANES PARCIALES". 6. ATENDER, REVISAR Y PROYECTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN TEMAS SOCIALES, DE PARTICIPACIÓN Y/O ÉTNICOS DE PROYECTOS DE FORMULACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, MECANISMOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS PLANES PARCIALES DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA PLANES PARCIALES TG+.". 7. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El valor estimado de la contratación es de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12,600,000.00) o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía de las partes, llegáremos a convenir, y el plazo estimado será TRES (3) MESES.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Plaza de la Aduana 1er Piso.

Cordialmente,



**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL**